

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios Africanos*, dirigido por el Dr. Diego Buffa; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N°: 292/2012 se designó como adscripto ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Ariel Eduardo Bustos;

que por Resolución CEA N°: 083/2013 se designó como adscripta ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Natalia Storino;

que los egresados han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los egresados mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios Africanos*, durante los períodos 2012-2013 a Ariel Eduardo Bustos.

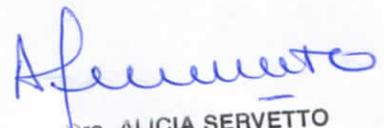
ARTÍCULO 2: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios Africanos*, durante el período 2013-2014, a Natalia Storino.

ARTÍCULO 3: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los egresados mencionados.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 038/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba